

ACTA N°3/2026

CONSEJO RECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPLEO
DE CÓRDOBA (IMDEEC)

ASISTEN PRESIDENTA D^a Blanca Torrent Cruz VOCALES D^a Lourdes Morales Zaragoza D. Julián Urbano de Sotomayor D. Daniel García-Ibarrola Díaz D^a Eva Contador Contador D^a Carmen González Escalante D. José Antonio Romero Pérez D. José Carlos Ruiz Morales D^a Marta Isabel León Molina INTERVENTORA D^a Amelia Baena Borrego SECRETARIO D. José Alberto Alcántara Leonés GERENTE D^a M.^a Luisa Gómez Calero ADJUNTA DE DIRECCIÓN D^a Carmen M.^a Cintas Jurado de Flórez JEFATURA DPTO DE SERVICIOS GENERALES D. Miguel Ángel Moreno Díaz JEFATURA DPTO DE PROGRAMAS D^a María Morales Maestre	Siendo las 9:33 horas del día 12 de marzo 2026, se reunió, en segunda convocatoria, en sesión a distancia, el Consejo Rector del Instituto Municipal de Desarrollo Económico y Empleo de Córdoba (IMDEEC). A continuación, se pasó a tratar los asuntos incluidos en Orden del Día:
---	---

1°. MODIFICACIÓN Y PRÓRROGA - EXPEDIENTE: 12/2023 RELATIVO AL CONTRATO DE SERVICIOS DE LIMPIEZA PARA LOS EDIFICIOS, DEPENDENCIAS, ZONAS DEPENDIENTES E INSTALACIONES DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPLEO DE CÓRDOBA (IMDEEC).

Solicita la palabra el Sr. Romero al objeto de hacer constar que cree que la limpieza de todos los organismos municipales debería realizarse por SADECO y no por empresas privadas, por ello su grupo se abstendrá.

Tras ello, examinada la Propuesta, así como los informes que se acompañan, y conocida por los Sres./as Consejeros/as la totalidad de la documentación obrante en el expediente de su razón, el Consejo Rector adoptó con 6 votos a favor comprendiendo 5 de los/as representantes del Grupo Municipal Popular y 1 de la representante del Grupo Municipal VOX, y 3 abstenciones comprendiendo 2 de los/as representantes del Grupo Municipal Socialista y 1 del representante del Grupo Municipal Hacemos Córdoba y los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Modificar el CONTRATO DE SERVICIOS DE LIMPIEZA PARA LOS EDIFICIOS, DEPENDENCIAS, ZONAS DEPENDIENTES E INSTALACIONES DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPLEO DE CÓRDOBA (IMDEEC) (Exp. 12/2024) por un importe total de 6.645,97 euros más IVA (1.395,65 euros), total 8.041,62 € con cargo a la aplicación presupuestaria 1 9200 22700 LIMPIEZA Y ASEO y la siguiente distribución por anualidades:

DPTO. IMDEEC (Serv. gestor)	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		CUANTÍA EJERCICIO/ANUALIDAD		POR
	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	EJERCICIO 2026 (13/03/26 al 30/11/26)	EJERCICIO 2027 (31/12/26 al 12/03/27)	
SERVICIOS GENERALES	1 9200 22700	LIMPIEZA Y ASEO	3.252,78 €	4.788,84€	
TOTAL			8.041,62 €		

Como quiera que se trata de un gasto plurianual, queda condicionado a la existencia de crédito adecuado y suficiente, que para el presupuesto del ejercicio 2027 se autorice.

SEGUNDO. Prorrogar el CONTRATO DE SERVICIOS DE LIMPIEZA PARA LOS EDIFICIOS, DEPENDENCIAS, ZONAS DEPENDIENTES E INSTALACIONES DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPLEO DE CÓRDOBA (IMDEEC) (Exp. 12/2024), por un plazo de 1 año, comprendido desde el 13 de marzo de 2026 hasta el 12 de marzo de 2027 por importe de 87.017,80 euros, más I.V.A. (18.273,74 euros), TOTAL: 105.291,54 euros.

DPTO. IMDEEC (Serv. gestor)	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		CUANTÍA POR EJERCICIO/ANUALIDAD	
	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	EJERCICIO 2026 (13/03/26 al 30/11/26)	EJERCICIO 2027 (31/12/26 al 12/03/27)
SERVICIOS GENERALES	1 9200 22700	LIMPIEZA Y ASEO	78.091,18 €	27.200,36 €

TOTAL	105.291,54 €
-------	--------------

Como quiera que se trata de un gasto plurianual, queda condicionado a la existencia de crédito adecuado y suficiente, que para el presupuesto del ejercicio 2027 se autorice.

TERCERO.- Autorizar y Disponer el gasto total con cargo a la aplicación presupuestaria 1 9200 22700 "Limpieza y Aseo" con el siguiente desglose por anualidades (IVA incluido):

DPTO. IMDEEC (Serv. gestor)	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		CUANTÍA POR EJERCICIO/ANUALIDAD	
	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	EJERCICIO 2026 (13/03/26 al 30/11/26)	EJERCICIO 2027 (31/12/26 al 12/03/27)
SERVICIOS GENERALES	1 9200 22700	LIMPIEZA Y ASEO	81.343,96 €	31.989,20 €
TOTAL			113.333,16 €	

Como quiera que se trata de un gasto plurianual, queda condicionado a la existencia de crédito adecuado y suficiente, que para el presupuesto del ejercicio 2027 se autorice.

CUARTO.- Notificar el presente Acuerdo a la empresa "ISS Facility Services, S.A.U. " y al Departamento responsable de Contabilidad para su conocimiento y efectos.

QUINTO.- Autorizar a la Señora Presidenta a la firma de cuantos documentos se deriven de los presentes acuerdos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión siendo las 9:36 horas del día arriba indicado, de todo lo cual como Secretario doy fe.

Vº Bº
LA PRESIDENTA
BLANCA TORRENT CRUZ

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

uVOFmc2EBLC9LRWJc4fAeDBNyZ8sh3

Dirección de verificación del documento: <https://verifica.cordoba.es/>

Hash del documento: e42c70e2cb87284e155e812599c97b9112e11319

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Versión NTI:	http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e
Identificador:	ES_LA0016685_2026_uVOFm5252472078550414063208731
Órgano:	LA0016685 - IMDEEC-Servicios generales
Fecha de captura:	13/03/2026 09:41:16
Origen:	Administracion
Estado elaboración:	EE01 - Original
Formato:	PDF
Tipo Documental:	TD_10 - ACTA
Tipo Firma:	PAdES internally attached signature
Valor CSV:	uVOFmc2EBLC9LRWJc4fAeDBNyZ8sh3



Código QR para validación en sede